

Nota de Prensa n.º 849/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA DEBE MEJORAR CONDICIONES DE PARQUES Y ZONAS DE RECREACIÓN

- ***En supervisión se detectaron juegos infantiles en mal estado, así como luminarias y bancas rotas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca requirió a la Municipalidad Provincial de Cajamarca disponer acciones inmediatas para el mantenimiento y limpieza de los parques públicos ubicados en su jurisdicción, a fin de garantizar la salud, e integridad física y seguridad de las personas usuarias, especialmente de niñas, niños y adolescentes que concurren a estos espacios de recreación.

El pedido fue formulado luego de supervisar las condiciones de acceso, infraestructura, limpieza y seguridad en ocho parques públicos ubicados en la ciudad de Cajamarca, donde se pudo constatar la existencia de riesgos y el incumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades para el evitar el contagio de COVID-19.

Durante la supervisión se advirtió que en la plaza de Armas de Cajamarca y en los parques Ramón Castilla, Ayacucho, José Olaya – Atahualpa, La Colmena Baja y el parque de la urbanización El Amauta, hay contenedores en mal estado para el depósito de residuos sólidos, además no se han implementado los contenedores diferenciados por colores y exclusivos para desechar equipos de protección personal, como mascarillas, guantes y protectores faciales, entre otros.

Asimismo, en los parques Ramón Castilla y La Colmena Baja hay escasa iluminación y en este último también existen luminarias rotas. Adicionalmente, los canales de riego del parque La Colmena Baja y del parque Ayacucho constituyen un riesgo al encontrarse sin tapa y con la rejilla rota.

Por otro lado, en algunos parques públicos se evidenció bancas rajadas, juegos infantiles en mal estado y no señalizados para su uso por niñas, niños y adolescentes con discapacidad, así como falta de letreros visibles y personal municipal que controle el aforo y recuerde al público usuario el cumplimiento de las medidas de seguridad en el contexto de la emergencia sanitaria.

También en el parque José Olaya – Atahualpa se encontraron los arbustos que impiden la visibilidad entre la vereda y el piso lo que podría ocasionar accidentes. Cabe mencionar que el día de la supervisión presencial los parques Qhapac Ñan y Colina Santa Apolonia se encontraban cerrados.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca recordó que corresponde a las autoridades locales garantizar las condiciones de seguridad de los espacios públicos, como los parques. Ello implica verificar que las infraestructuras instaladas en su interior, como juegos recreativos y de otra naturaleza, sean seguras y tengan el debido mantenimiento, a fin de prevenir situaciones de riesgo que pongan en peligro la vida, salud y la integridad física de la población principalmente de niñas, niños y adolescentes que acuden a estos espacios. Por otro lado, deben asegurar el respeto a las reglas de distanciamiento físico, el aforo y priorizar el desplazamiento peatonal y no motorizado.



Finalmente, agregó que la Defensoría del Pueblo continuará supervisando el cumplimiento de funciones de las autoridades competentes a fin de que garanticen medidas permanentes para la protección de la vida y salud de las personas en situación de vulnerabilidad en las actuales circunstancias de emergencia nacional sanitaria.

Cajamarca, 2 de junio de 2021